JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO
Demandados:	COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
Int. Litis x Pas.:	PORVENIR S.A.
Llamados en Gtía.:	ALLIANZ SEGUROS S.A. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Int. Contradictorio:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.
Radicado:	05-001-31-05-008-**2023-00407**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En vista de la oposición a la petición que presenta el apoderado del demandante, doctor DIEGO ALBERTO MEDINA DÍAZ, allegada al correo institucional del Despacho el día 27 de febrero de 2025; se niega la solicitud de terminación del proceso y se continúa con el trámite del mismo, esto es, la celebración de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el Artículos 12 de la Ley 1149 de 2007, que se llevará a cabo el día VEINITISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VENTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ